

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°.1 El presente pliego de especificaciones tiene por objeto establecer las condiciones Particulares que regirán la Licitación Pública y Escrita N° **02/2026** para el **EXPTE. 176/145/2026 s/ ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO I9 CON DESTINO AL GABINETE DE CIENCIAS FORENSES DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL.**

1.2 LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio Público Fiscal de Santiago del Estero llama a Licitación Pública y Escrita N° **02/2026** para la **ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO I9 CON DESTINO AL GABINETE DE CIENCIAS FORENSES DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL** para el día **MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DEL CTE. AÑO**, a las 09:00 hs. con destino Ministerio Público Fiscal - Poder Judicial de Santiago del Estero. Presupuesto Oficial de pesos: **CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 99/100 (\$45.486.999,99).** -

En el Supuesto caso de que el día del llamado a Licitación coincida con un día feriado o inhábil, el mismo tendrá lugar, el primer día hábil siguiente en el mismo horario fijado.

1.3 PUBLICACIÓN E INVITACIÓN.

La publicación se realizará por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, con la antelación prevista en la normativa vigente.

1.4. INDIVIDUALIZACIÓN.

Los interesados podrán retirar los pliegos de la Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal, sito en calle Hipólito Yrigoyen N.º 706, 6º piso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Santiago del Estero, de lunes a viernes de 7:00 y 13:00 hs. previo depósito en la Cuenta Especial N° 1988124/58 de Rentas Generales de la Provincia del Banco Santiago del Estero (BSE). Valor del Pliego, pesos **quinze mil con 00/100 (\$15.000,00).**

La adquisición del pliego se realizará hasta 24 horas hábiles anteriores a la apertura de sobres, y la presentación de las ofertas hasta el día y hora fijado para la apertura de sobres. -

1.5. CONSULTAS.

Las aclaraciones y consultas que deseen formular los interesados se realizarán de lunes a viernes en el horario de 7:00 hs a 13:00 hs en la Mesa de Entradas de la Secretaria-

Secretaría de Administración y Presupuesto -Ministerio Público Fiscal de Santiago del Estero

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES." LICITACIÓN PÚBLICA N ° 02/2026 S/ ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO I9 CON DESTINO AL GABINETE DE CIENCIAS FORENSES DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL CON UN PRESUPUESTO OFICIAL DE \$45.486.999,99"

ría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal sito en calle en Hipólito Yrigoyen N.º 706 6º Piso o mediante el correo electrónico contrataciones@mpfsde.gob.ar. Las aclaraciones y consultas mencionadas deben efectuarse, en todos los casos, por escrito. -

Las consultas, podrán realizarse hasta (3) tres días hábiles administrativos antes de la apertura de la Licitación Pública y la Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal, las responderá por escrito, hasta (2) dos días hábiles administrativos de la misma. La Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal, llevará conocimiento de todas las personas que hayan retirado el Pliego, las respuestas y aclaraciones que crea oportuno, pasando éstas a integrar los citados Pliegos.

En todo momento se podrá consultar en la página oficial del organismo <http://www.mpfsde.gob.ar/> en servicio contrataciones.

1.6. LUGAR DE PRESENTACIÓN.

La presentación de las ofertas deberá realizarse en la mesa de entradas de la Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal sito en calle Hipólito Yrigoyen N°706 6º Piso, Edificio del Ministerio Público Fiscal de la ciudad capital, en la fecha y hasta la hora determinada en el presente pliego.

2º. CONTENIDO DE LA OFERTA

Dentro del sobre cubierta, se deberá adicionar al certificado de inscripción vigente del RUPSE, el **CERTIFICADO DE CONDUCTA FISCAL** junto con los sobres número 1 y número 2.-

2.1 Dentro del **sobre N° 1** del punto 4.3.1. CONTENIDO DE LA OFERTA se deberá adicionar la siguiente información referida al oferente:

- a) **Ejemplar del Pliego firmado** por autoridad competente de la Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal y por el oferente y/o representante Legal.
- b) **Aclaraciones con o sin consulta** que haya emitido la Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal.
- c) **Declaración Jurada sobre la capacidad comercial y técnica del oferente** (referencias comerciales y bancarias) según lo dispuesto en el punto 3.1. **CAPACIDAD COMERCIAL Y TÉCNICA.**
- d) **Deberán presentar Constancia de Inscripción en la ARCA**, según lo dispuesto en el punto 3.2 **IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**, la que deberá corresponder con el rubro que se licita al momento de la Apertura.

Secretaría de Administración y Presupuesto -Ministerio Público Fiscal de Santiago del Estero

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES." LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2026 S/ ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO I9 CON DESTINO AL GABINETE DE CIENCIAS FORENSES DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL CON UN PRESUPUESTO OFICIAL DE \$45.486.999,99"

2.2 La Garantía de la oferta contenida en el **sobre N° 2** del punto 4.3.2 CONTENIDO DE LA OFERTA deberá hacer referencia tanto al tipo como a la identificación de la contratación de que se trate y de su objeto, al organismo contratante **a nombre del Ministerio Público Fiscal de Santiago del Estero CUIT 30-71211505-6 con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 706**, y abarcar el termino de validez de mantenimiento de la oferta.-

2.3 En caso de presentarse **fotocopias** en la documentación (SOBRES N.º 1 Y 2) **todas** deberán ser certificadas por Escribano Público, al igual que las **fojas**, como las **firmas** de los actuantes (titular, representante legal y/o apoderado), en un solo acto y a continuación de la última hoja del cuerpo de la carpeta original. En caso de ser el proponente de extraña jurisdicción la firma del Escribano deberá estar legalizada por el Colegio Notarial respectivo.

2.4 La presentación de la documentación en soporte digital será de forma optativa en virtud de que el Ministerio Público Fiscal actualmente no se encuentra adherido al Sistema de Gestión Documental Electrónica implementado por la provincia. -

3. PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE BIENES.

Los bienes deberán ser entregados en días hábiles dentro de los veinte (20) días corridos de notificada la correspondiente Orden de Compra. En caso de que sea imposible la entrega en mencionado plazo, por tratarse de artículos que deban ingresar por Aduana, se deberá presentar nota justificando mediante prueba fehaciente la imposibilidad de entrega.-

4. RECEPCIÓN.

4.1 RECEPCIÓN: La firma comercial adjudicada deberá coordinar la entrega con el área correspondiente del Ministerio Público Fiscal, una vez notificada la Orden de Compra. -

4.2 RECEPCIÓN DEFINITIVA: La recepción definitiva se otorgará una vez certificadas las pruebas de funcionamiento correcto.

Especificaciones Técnicas y Condiciones de Adquisición de Infraestructura Informática del Ministerio Público de Santiago del Estero

En la tabla se detalla los recursos informáticos solicitados y sus características:

Renglón	Cant	Recurso	Características
1	03	CPU de Escritorio i9	Procesador Tipo Intel i9 13° generación o superior. Placa madre Tipo Asus o MSI Gaming, escalable en RAM. Gabinete Full tower con 2 o más ventiladores, modelos compatibles con los componentes y posibilidad de escalar en la expansión de componentes. Almacenamiento Primario (SSD) 1 disco M2 de 1TB. Almacenamiento Secundario (HDD) 1 disco duro de 2 TB o superior. Memoria RAM: ✓ DDR5 ✓ 128 GB. Placa de video Tipo NVIDIA RTX de 16 GB o superior, modelo profesional compatible. Grabadora/Lectora CD/DVD incorporada o externa. Windows 11 PRO de 64 bits. Fuente de alimentación certificada 1000W o superior, con certificación, modelo compatible con los componentes.

Descripción General

Las presentes especificaciones técnicas se refieren a la provisión, instalación, prueba y puesta en servicio de los dispositivos a adquirir y que deberá instalarse en el edificio del **Ministerio Público de la Provincia de Santiago del Estero en la ciudad de Santiago del Estero**.

Los proveedores podrán solicitar información a la Oficina de Informática del Ministerio Público de Sgo. Del Estero (en adelante OI) y/o visitar las instalaciones para conocer los detalles necesarios y suficientes de la implementación.

Consideraciones Generales

La lectura e interpretación de estas especificaciones deben realizarse de lo general a lo particular, teniendo en cuenta que aquello anunciado como supuesto en ítems generales y particulares anteriores es aplicable a la solución general.

- En caso de interpretación **confusa, contradictoria o inconsistente** por parte de los oferentes en relación a un ítem o parte del mismo, es el responsable de la OI el único encargado de aclarar/resolver la cuestión a solicitud de las autoridades o del oferente;
- Se deberá tener en cuenta que, por el paso del tiempo entre el momento actual de la especificación técnica de este pliego y el de la provisión efectiva de la soluciones tecnológicas solicitadas, y dado la velocidad con que se producen cambios en esta materia y la existencia de equipos compatibles a los solicitados, el proveedor deberá tener en cuenta que el Ministerio Público Fiscal de Santiago del Estero podrá producir cambios de lo solicitado por otros bienes compatibles en precio principalmente y en prestaciones del equipamiento;

- c) Además, el proveedor deberá tener en cuenta que la OI, por una mejor tecnología disponible en las instalaciones del Ministerio Público de Santiago del Estero que pueda aprovecharse para atender una parte de las necesidades de esta solución, podrá solicitar modificaciones a esta especificación técnica;
- d) Debiendo ser los trabajos completos y conformes a su fin, deberán considerarse incluidos todos los elementos y trabajos necesarios para la prueba de correcto funcionamiento de la solución solicitada, aún cuando no se mencionen explícitamente en pliego;
- e) Los **elementos ofertados serán nuevos, sin uso, completos**, en perfecto estado de funcionamiento, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (nuevos y sin uso significa que el comprador será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fábrica); se entregarán cerrados con las cajas sin alteraciones respecto del cerramiento de fábrica; si hubiere intervención de instituciones por razones de control, cada una de éstas deberá estar respaldada por la documentación correspondiente (ej: Aduanas);
- f) Se **adjuntarán folletos técnicos** de los equipos ofrecidos y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente "*según pliego*" como identificación del equipamiento ofrecido; en el momento de la entrega, el proveedor aprovisionará los correspondientes **manuales de usuario, originales**, preferentemente en castellano o en su defecto en inglés;
- g) **Al momento de las entregas de los elementos ofertados el proveedor deberá trasladar por sus propios medios los equipamientos y/o soluciones a los ítems de la licitación** al depósito de la OI y en caso de ser una solución, al lugar final de instalación. Este procedimiento una vez terminado será aprobado o bien rechazado por la OI.
- h) **La recepción final de lo solicitado se hará** una vez certificadas las pruebas de funcionamiento correcto;
- i) El **Ministerio Público de Santiago del Estero** contemplará las **ofertas que contengan agregados** o reemplazo de módulos y/o equipos en el caso que fuere necesario, reservándose el derecho de aceptar total o parcialmente dicha oferta;
- j) La **OI del Ministerio Público de Santiago del Estero** evaluará cuando alternativas tecnológicas superadoras a la presente se ofrecieren, y será a su única opción su aprobación, la que estará a cargo del responsable de la **OI**, respetando las normas;
- k) El Oferente deberá indicar y cotizar en su propuesta la provisión de todos aquellos elementos o servicios que sin haber sido solicitados expresamente, sean necesarios para el normal funcionamiento de toda la configuración. La omisión de la indicación solicitada y su posterior necesidad de empleo, obligará al contratista a su provisión sin cargo alguno para el Comitente. El presente inciso no obliga ni impide al oferente hacer uso del inciso (a).

Garantía Básica e Instalación

Los productos ofertados deberán tener garantía en todos los componentes del sistema contra defectos de materiales o de fabricación por un período de al menos **dos años** a partir de la fecha de inicio.

El oferente podrá presentar opciones para actualizar el sistema una vez que el mismo pase a obsolescencia o por mal funcionamiento.

El oferente deberá presentar opciones para cambio del sistema por mal funcionamiento.

Por su parte, cada producto podrá disponer de una garantía de fábrica independiente. En todos los casos en que se superpongan las garantías, tendrá validez la que determine el **Ministerio Público de Santiago del Estero** a su exclusivo criterio.